



LA CLASIFICACIÓN COMÚN DE LOS ACTOS MÉDICOS (CCAM)

UTILIZACIÓN PARA LA REMUNERACIÓN DE LA ACTIVIDAD MÉDICA

Dr Jean-Pierre BODIN

RECORDATORIO

n 2 sectores distintos de ejercicio de la medicina en Francia:

① medicina liberal : pago de los médicos por acto, sobre la base de tarifas; ejercida en gabinetes o en establecimientos de salud privados (clínicas).

Codificación de los actos obligatoria

② medicina asalarada : no hay remuneración de los médicos hospitalarios según su actividad; ejercida en establecimientos públicos de salud (centros hospitalarios).

Recopilación de información sobre los diagnósticos y los actos obligatorios (PMSI)



CCAM Y REMUNERACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LOS MÉDICOS EN EL SECTOR LIBERAL

REESTRUCTURACIÓN DE TARIFAS: OBJETIVO INICIAL

- n reequilibrar los ingresos de las distintas especialidades médicas: supone que algunas aumentarán sus ingresos (especialidades ganadoras), otras los disminuirán (especialidades perdedoras)
- n elaborar una nomenclatura neutra, es decir, desprovista de incitación financiera:
 - ® tarifa establecida en función del trabajo efectuado y de los recursos realmente movilizados
 - ® para que la estrategia médica adoptada no esté vinculada a intereses pecuniarios sino que responda a consideraciones estrictamente médicas

EL HONORARIO MÉDICO

el honorario se establece en función de los recursos movilizados por el médico:

→ *trabajo médico* = recursos físicos e intelectuales

→ *coste de la práctica* = cargas profesionales



Honorario = precio del trabajo + coste de la práctica

precio del trabajo = puntuación x factor de conversión

LA MEDIDA DE LA PUNTUACIÓN DE UN ACTO (1)

- n trabajo realizado por la CNAMTS en colaboración con los sindicatos médicos
- n **puntuación** = medida de la importancia del trabajo médico (puntos-trabajo)
- n calculado a partir de 4 parámetros:
 - Ⓜ duración del acto
 - Ⓜ estrés
 - Ⓜ competencia técnica
 - Ⓜ esfuerzo mental
- n medido con relación a un acto de referencia cuyo resultado se fija en 100 puntos

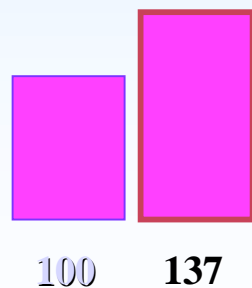
LA MEDIDA DE LA PUNTUACIÓN DE UN ACTO (2)

Ejemplo:

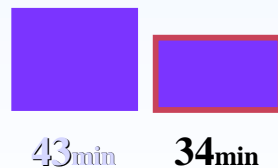
➔ acto de referencia : Prueba de esfuerzo sobre caminadora o bicicleta ergométrica, con electrocardiografía discontinua

➔ acto a medir : Ecografía-doppler transtorácica del corazón y de los vasos intratorácicos

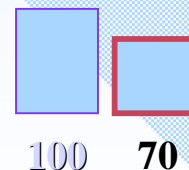
**TRABAJO
W**



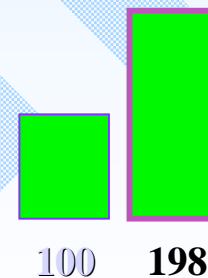
duración



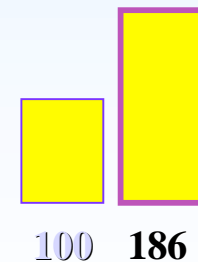
estrés



**competencia
técnica**

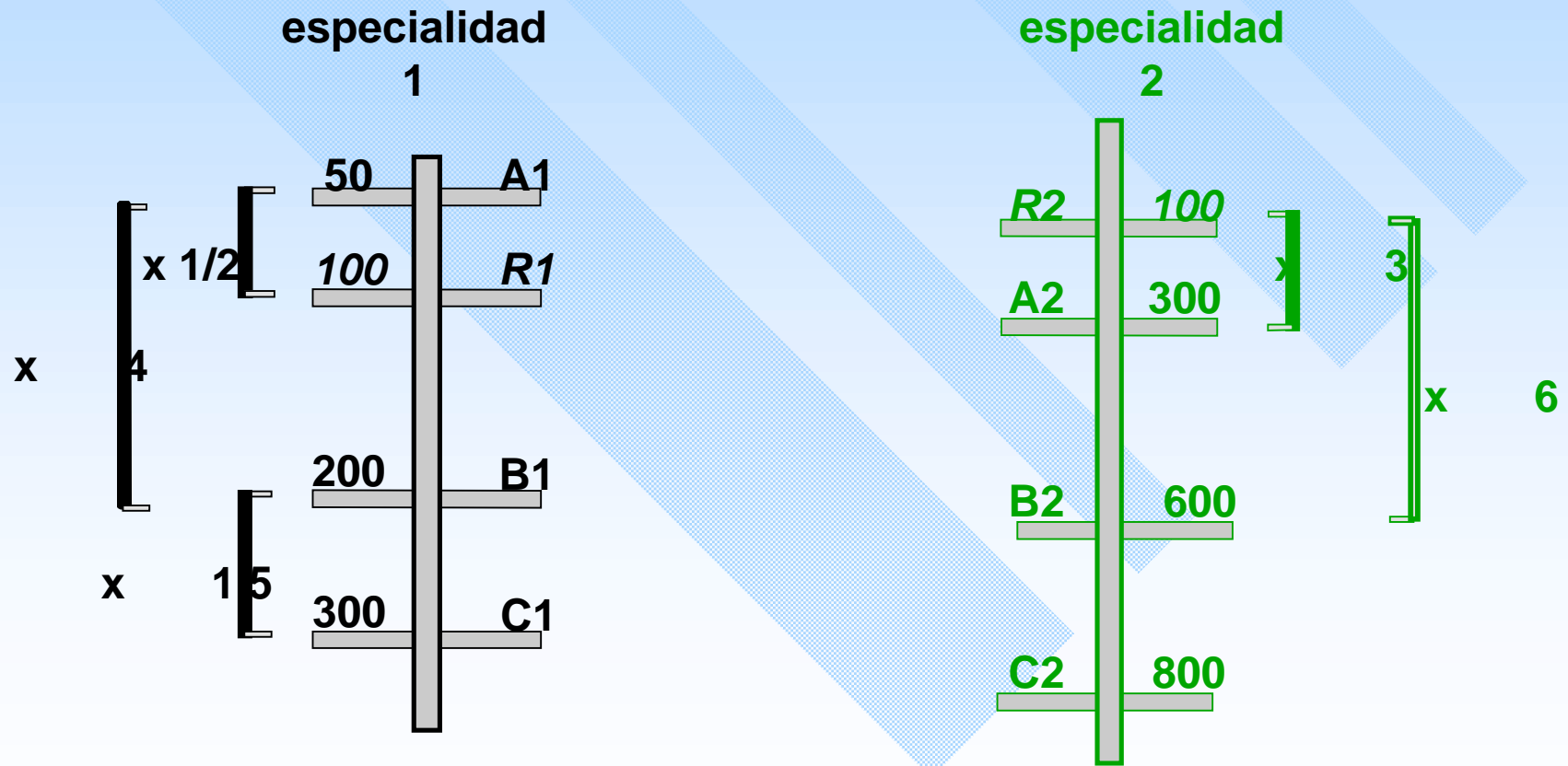


**esfuerzo
mental**

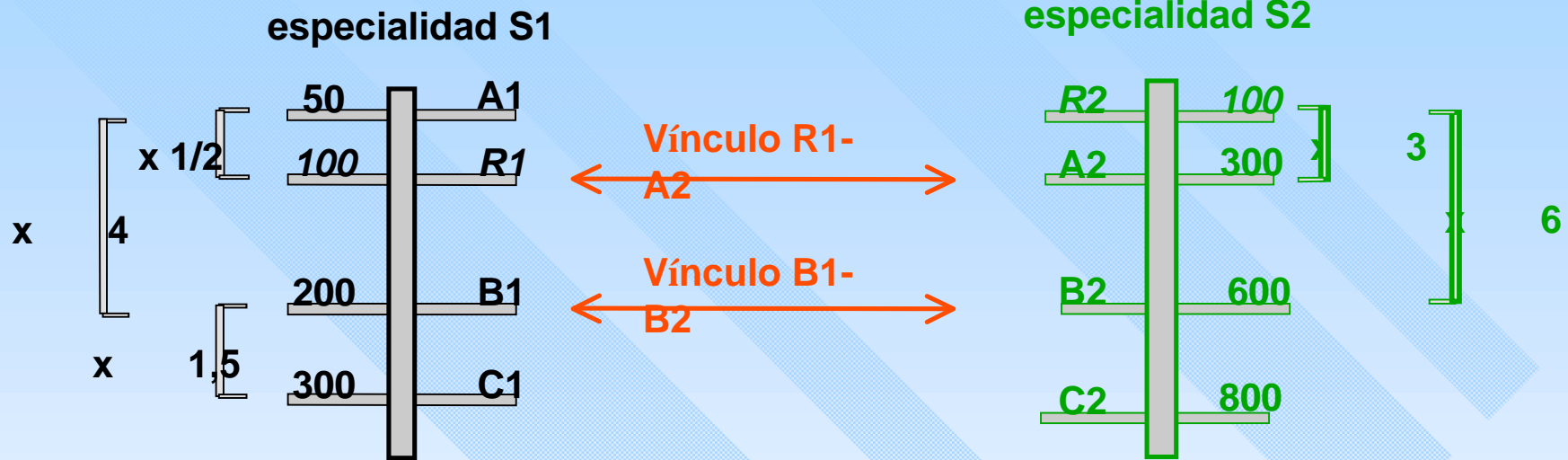


LA PUNTUACIÓN DE LOS ACTOS POR ESPECIALIDAD

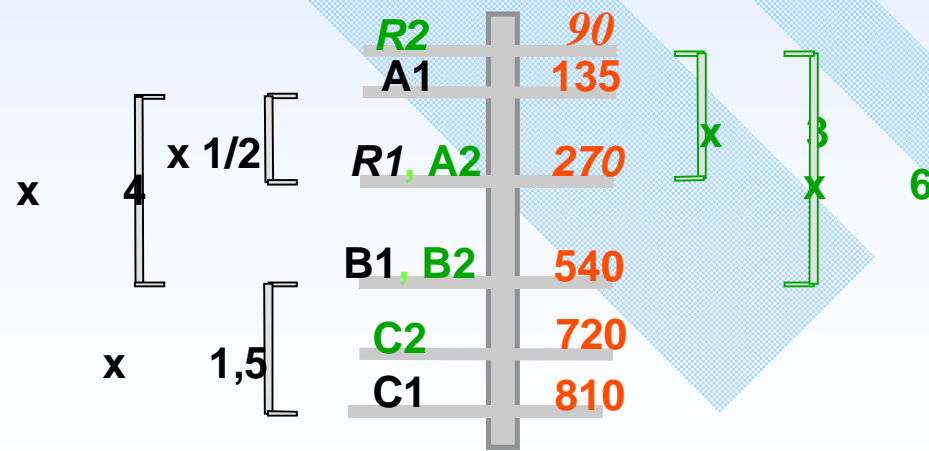
constitución de una escala de puntuaciones por especialidad



ELABORACIÓN DE UNA ESCALA COMÚN



Optimización bajo tensión: igualación de los pares de actos-vínculos



EL VALOR DEL FACTOR DE CONVERSIÓN

n requiere conocer

- Ⓜ el valor de la envoltura consagrada a la remuneración de los actos descritos en la CCAM
- Ⓜ el importe global del coste de la práctica
- Ⓜ la suma de los puntos-trabajo

$$FC = \frac{\text{Envoltura global} - \text{Coste de la práctica}}{\text{Suma de los puntos-trabajo}}$$

EL HONORARIO MÉDICO

Honorario = precio del trabajo + coste de la práctica

precio del trabajo = puntuación x factor de conversión

coste de la práctica = puntuación x valor del punto por especialidad

EL COSTE DE LA PRÁCTICA

- n = cargas profesionales **que incumben en propiedad** al médico: personal, alquiler, material médico, gastos financieros...
- n no incluye los gastos a cargo de los establecimientos
- n estimado directamente en €, a partir de las declaraciones de ingresos de los médicos
- n el valor unitario del punto depende de la especialidad

DE HECHO...

- n base de fijación de las tarifas actualmente abandonada
- n las tarifas fijadas en las puntuaciones de trabajo ya no son más que tarifas-objetivo; aplicación progresiva (8 a 10 años)
- n instauración de una tarificación transitoria, que retoma las modalidades de tarificación de la NGAP
- n adaptación de la CCAM: un capítulo 19 para elementos de tarificación no previstos en el proyecto inicial, utilización de los modificadores para la sola tarificación
- n reglas de tarificación a veces alejadas de las reglas de codificación

PARADOJA

**UNA CLASIFICACIÓN COMÚN CON
MODALIDADES DE APLICACIÓN
DIFERENTES SEGÚN LAS APLICACIONES**



CCAM Y REMUNERACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

EL COSTE DE LOS ACTOS (1)

- n el coste de los actos es uno de los elementos del coste de la estancia
- n el coste de un acto es la suma de:
 - Ⓜ coste del personal médico
 - Ⓜ coste del personal sanitario
 - Ⓜ coste de la sala y del material
- n coste horario de los personales fácil de conocer (salarios). Coste horario de los equipos recogido por encuesta
- n el coste completo depende de la duración de la intervención (vínculo con tarificación)

EL COSTE DE LOS ACTOS (2)

- n permite el cálculo de un parámetro: el índice de coste relativo (ICR)
- n fija el “valor” de un acto sobre una escala relativa
- n ICR = clave de distribución de los gastos de un bloque medicotécnico (contabilidad analítica)

$$\text{coste de un acto} = \text{núm puntos ICR} \times \frac{\Sigma \text{gastos bloque medicotécnico}}{\Sigma \text{puntos ICR bloque medicotéc.}}$$

CCAM Y PMSI

- n integración de los actos de la CCAM en la clasificación de las estancias en GHM (= DRGs)
- n distinción en *actos clasificadores* y *actos no clasificadores*
- n algoritmo de tratamiento de la información: véase T2A